



RESOLUCION R-Nº 0093-2024

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 FEB 2024

Expte. Nº 18.048/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 37 por el Ing. Vicente Alejandro LOBO, a cargo de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma remite la nota de fecha 12 de setiembre de 2023 presentada por el Sr. Mario ROMERO, Jefe de Taller, solicitando se prorrogue la designación interina en forma excepcional del Sr. Roque Martín IRASMAI, Supervisor de Carpintería, hasta que el cargo se cubra por concurso, dado que dicha área cuenta con un plantel reducido para cumplir de manera eficiente con las tareas encomendadas.

QUE por Resolución R-Nº 0352-2023 se prorrogó la designación interina del Sr. IRASMAI, DNI Nº 12.321.162, para que continúe prestando servicios en el marco de la Resolución CS Nº 433/22, en un cargo de personal de apoyo universitario, Categoría 4 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, a partir del 1º de abril de 2023 y por un período de seis (6) meses, o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL tomó intervención en fs. 39 informando la situación de revista del mencionado agente y comunicando que el pedido no es viable en el marco de la reglamentación vigente, por lo que corresponde a la autoridad superior evaluar la pertinencia de una posible excepción.

QUE mediante Resolución CS Nº 481/2023 se homologa el ACTA ACUERDO Nº 13 de la Comisión Negociadora de Nivel Particular Sector Nodocente, de fecha 27/10/2023, por la cual se acuerda en el ítem séptimo, prorrogar de forma excepcional la designación en carácter de no permanente al Sr. Roque Martín IRASMAI hasta el 31 de octubre de 2023, en la categoría 04, del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales dependiente de la Dirección General de Obras y Servicios.

Por ello, atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener prorrogada de manera excepcional la designación interina del Sr. Roque Martín IRASMAI, DNI Nº 12.321.162, para que continúe prestando servicios en el marco de la Resolución CS Nº 433/22, en un cargo de personal de apoyo universitario, Categoría 4 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad, hasta el 31 de octubre de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida vacante Categoría 4 de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA